



**“MEDIDAS DE DIFUSIÓN QUE SE ADOPTARÁN PARA DAR A CONOCER EL
CARACTER PÚBLICO DE LA AYUDA”**

D./D^a con DNI.....,

INFORMA

- Que las medidas de difusión que adoptará para dar a conocer el carácter público de la ayuda en el caso de que le sea concedida serán las siguientes;

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Logroño, a de de 2020

Fdo: